Instituto Hondureño de Geología y Minas
INHGEOMIN

GOBIERNO DE HONDURAS

CIRCULAR
RRHH -02-2020

Por Instrucciones de la Dirección Ejecutiva, del **INSTITUTO HONDUREÑO DE GEOLOGIA Y MINAS/INHGEOMIN**, se les notifica a todos los colaboradores, que tengan hijos menores en edad escolar, matriculados en los niveles de Kínder, Primaria y Secundaria del país, presenten la documentación correspondiente para trámites del Bono Educativo según Decreto No. 43-97.

Los colaboradores que tienen derecho al Bono Educativo, son aquellos que ganan igual o menor a dos (2) salarios mínimos.
Debido a lo anterior se les solicita que a más tardar día viernes 27 del presente, acrediten la documentación siguiente:

1. Copia de tarjeta de Identidad de los Padres.
2. Copia de la Partida de nacimiento de los hijos menores de edad.
3. Constancia extendida por el centro de Educación donde están matriculados los hijos.
4. Constancia o certificado de las notas correspondientes al primer parcial.

Tegucigalpa M.D.C, 09 de marzo del 2020

RECURSOS HUMANOS
INHGEOMIN

DANIA Y. CRUZ ESPINAL
Jefe de Recursos Humanos

CONTROL DE CIRCULARES AÑO 2020

Instituto Hondureño Geología Minas

Marzo

No. Correlativo	Fecha	Asunto
RR-HH 02-AÑO 2020	09 DE MARZO AÑO 2020	SOLICILTUD DE ACREDITACIÓN DE INFORMACIÓN PARA TRÁMITE DE BONO EDUCATIVO

RECURSOS HUMANOS

DANIA Y. CRUZ ESPINAL
Jefe de Recursos Humanos